

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000051

UNIDAD EJECUTORA : 007 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000123

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.13.02 - Dpto. De Investigacion, Docencia Y Atencion Especializada En Microneurocirugia								
09/02/2026	0000000067	495700110034	BAJALENGUA DE MADERA ADULTO X 100	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
09/02/2026	0000000067	495700250005	ESPARADRAPO IMPERMEABLE DE TELA 5 cm X 5 m	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
09/02/2026	0000000067	495700250122	ESPARADRAPO HIPOALERGENICO DE CINTA DE PAPEL X 6 CORTES	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
09/02/2026	0000000067	495700250260	ESPARADRAPO DE TELA 5 cm X 9.1 m	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
09/02/2026	0000000067	495700270035	GASA QUIRURGICA 1 YD X 100 YD	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
09/02/2026	0000000067	495701340125	MANGA MIXTA PARA ESTERILIZAR CON VAPOR Y/O OXIDO DE ETILENO CON FUELLE 15 cm	Metro	0.00	0.00	1.00	0.00
09/02/2026	0000000067	495701340129	MANGA MIXTA PARA ESTERILIZAR CON VAPOR Y/O OXIDO DE ETILENO CON FUELLE 38 cm	Metro	0.00	0.00	1.00	0.00
09/02/2026	0000000067	497000020205	CONTENEDOR DE PLASTICO DE BIOSEGURIDAD PORTATIL DE 11.35 L	Unidad	0.00	0.00	78.00	0.00
09/02/2026	0000000068	495700743128	APLICADOR DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% + ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% X 6 mL	Unidad	0.00	0.00	24.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad